

Temas
Conservación de la Biodiversidad
Ecosistemas y conectividad
Conservación de especies
Política forestal
Tráfico internacional y control del comercio de especies y de madera
Espacios protegidos
Recursos genéticos y control del comercio
Incendios forestales
Desertificación y Restauración forestal
Portal de datos e inventarios
Valoración y aspectos económicos de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
Días mundiales y fechas destacadas
Servicios
Ayudas y subvenciones
Campañas
Estadísticas
Formación, congresos y jornadas
Legislación
Organismos y organizaciones
Participación pública
Planes y estrategias
Proyectos de cooperación
Publicaciones y documentación
Preguntas frecuentes
Enlaces de interés

ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y EXTINCIÓN. DISPOSITIVO DEL MITECO

Introducción

- Medios de dispositivo del Ministerio para la lucha contra incendios forestales
- Programa Nacional de Preparación en incendios forestales
- Acciones de sensibilización y concienciación

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 148 de la Constitución Española, son las Comunidades Autónomas las que asumen las competencias en materia de montes y aprovechamientos forestales, y la gestión en materia de protección del medio ambiente a través de sus estatutos de autonomía; por lo tanto, son las comunidades autónomas las competentes en materia de prevención y extinción de incendios forestales en sus territorios, diseñando sus propios dispositivos a tal efecto.

Asimismo, de acuerdo con la [Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes](#), corresponde a la Administración General del Estado, entre otras competencias, la de desplegar medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas para la cobertura de los montes contra incendios (Artículo 7, punto 2, letra c).

En ese sentido, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) despliega una serie de medios por toda España para asegurar esa función de apoyo a las comunidades autónomas en labores de extinción y prevención, teniendo en cuenta que dichos medios son de cobertura nacional, es decir, no están adscritos al lugar donde se ubican, sino que podrán actuar en cualquier punto del territorio donde sean necesarios.

De acuerdo también con el Artículo 44 de la citada Ley de Montes, sobre Prevención de los incendios forestales, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas organizarán coordinadamente programas específicos de prevención de incendios forestales basados en investigaciones sobre su causalidad y, en particular, sobre las motivaciones que puedan ocasionar intencionalidad en su origen. En este sentido, el MITECO, cuenta con equipos de prevención, los cuales pueden actuar en labores de extinción en caso de que sea necesario.

Este operativo se coordina desde el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF) desde donde se decide el despacho de los medios y su seguimiento a lo largo de todo el territorio nacional y, en su caso, en el extranjero, operativo los 365 días del año.

MEDIOS DEL DISPOSITIVO DEL MINISTERIO PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Tienen por objeto reducir o anular la probabilidad de que se inicie un fuego, así como limitar sus efectos si este se produce

- **Medios aéreos de extinción de incendios**
- **Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF)**
- **Brigadas de Labores Preventivas (BLP)**
- **Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF)**
- **Unidades Móviles de Análisis y Planificación (UMAP)**
- **Equipos de Planificación y Análisis de Incendios Forestales (EPAIF)**

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE EXTINCIÓN

-  **Distribución de medios de extinción - Periodo: 1 junio al 31 de octubre de 2026**
-  **Distribución de medios de extinción - Periodo: 1 febrero al 31 de mayo de 2026**
-  **Distribución de medios de extinción - Periodo: 1 noviembre al 31 de enero de 2026**

PROGRAMA NACIONAL DE PREPARACIÓN EN INCENDIOS FORESTALES

El **Programa Nacional de Preparación en Incendios Forestales** es una iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, iniciada en 2019 y sustentada en la colaboración con las comunidades autónomas, para avanzar en la coordinación e interoperabilidad de los recursos que se comparten en la extinción de incendios forestales, fomentando la convergencia de procedimientos, protocolos y nomenclatura, a través de tres pilares básicos. Este objetivo general tiene su base en el artículo 46 de la Ley de Montes 43/2003.

1. EJERCICIOS DE CAMPO CONJUNTOS

Centrados en escenarios complejos de incendios forestales que afectan a varias comunidades autónomas.

Persiguen poner en práctica:

- La compatibilidad de los Sistemas de Mando de Incidentes (SMI).
- La implementación del Mando Unificado de Extinción (MUE).
- La integración de los medios aéreos y terrestres y su coordinación.
- La interoperabilidad de las unidades de análisis y planificación.
- La coordinación de los aspectos logísticos.

Hasta la fecha se han llevado a cabo los siguientes ejercicios conjuntos:

-  **Despeñaperros 2020.** [\(video\)](#)
Ejercicio conjunto entre las comundiades autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha.
-  **Ebro 2021.** [\(video\)](#)
Ejercicio conjunto entre las comunidades autónomas de Aragón y Cataluña.
-  **MODEX León 2022.** [\(video\)](#)
Ejercicio internacional en el ámbito del Mecanismo Europeo de Protección Civil (UCPM) con participación de equipos de distintos países y del ámbito nacional con la participación de Castilla y León (co-organizadora), Extremadura y Galicia.

Para el desarrollo de los ejercicios conjuntos se ha elaborado por el MITECO una **guía** de referencia para su planificación, ejecución y evaluación.

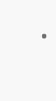
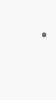
2. INTERCAMBIO DE EXPERTOS

Centrados en capitalizar el conocimiento y la experiencia en distintos temas relacionados con la gestión de incendios forestales.

Persiguen obtener una serie de recomendaciones técnicas de cada temática abordada que permitan:

- Aumentar el conocimiento y experiencia de los expertos.
- Compartir capacidades con otros dispositivos regionales y nacionales.
- Armonizar nomenclatura, procedimientos y protocolos.

Hasta la fecha, se han llevado a cabo los siguientes intercambios de expertos, con las recomendaciones asociadas a cada uno:

-  **Gestión de la emergencia en grandes incendios forestales.** [\(video\)](#)
Celebrado en Extremadura, 2021
-  **Unidades de análisis y planificación de incendios forestales.** [\(video\)](#)
Celebrado en Valencia, 2021.
-  **Situaciones de simultaneidad de incendios forestales.** [\(video\)](#)
Celebrado en Galicia, 2022.
-  **Coordinación aérea en incendios forestales.**
Celebrado en Andalucía, 2023.

3. EQUIPO FAST

Por sus siglas en inglés: Forest Fires Assessment and Advisoty Team – FAST: Equipo de expertos en evaluación y asesoramiento en incendios forestales.

Para más información sobre el equipo **FAST** consultar [aquí](#).

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Buscan fomentar la responsabilidad, la reflexión en las actuaciones y la iniciativa necesarias para alcanzar comportamientos consecuentes con el problema de los incendios forestales en el conjunto de la sociedad.

-  **Sensibilización para la prevención de incendios forestales**

SOLICITUD DE VISITAS DE BASES

Todo organismo público o particular que, con fines educativos o de sensibilización y concienciación en la defensa contra los incendios forestales, desee conocer el funcionamiento de estas brigadas estatales deberá tener en cuenta las normas siguientes y rellenar el formulario de solicitud correspondiente.

-  **[Normas para la solicitud de visitas a las bases de medios contra incendios forestales del Ministerio](#)**
-  **[Formulario de solicitud de visitas a bases del Ministerio](#)**

14/08/2025

→

El OAPN y el IEO-CSIC exploran los fondos marinos de las Islas Chafarinas

11/08/2025

→

El MITECO recibe 485 propuestas para proyectos transformadores en el ámbito del empleo verde, la sostenibilidad del sector pesquero, la bioeconomía y la conservación de la biodiversidad marina

 Noticias sobre Biodiversidad

 Ver todas las noticias

Accesos directos

